

**Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría  
Informe Final | Resumen Ejecutivo**



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA			
Área a revisar:	No. de oficio:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Padrón y Licencias	DA/0038/2015	AAD/15/2015	Auditoría a la Dirección de Padrón y Licencias

**Oficio No. DA/802/2016  
Asunto: Informe final de auditoría**

**Lic. Dagoberto Calderón Leal  
Director de Padrón y Licencias  
P R E S E N T E:**

Como parte de la auditoría practicada en la Dirección de Padrón y Licencias a su digno cargo, y relativa a la revisión del Acto de Entrega – Recepción de la Administración 2012-2015, implementada por la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, e iniciada mediante oficio de comisión DA/038/2015, remito a usted el informe final de auditoría, el cual incluye un total de **01 (una) observación**.

Área auditada:	Observaciones:	Relativas a:	Status:
Dirección de Padrón y Licencias	<b>01 observación</b>	Faltantes de bienes patrimoniales.	<b>Solventada.</b>

Se anexa al presente: Cédula de observaciones (2 dos páginas)

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo

Guadalajara; Jalisco a 09 de agosto de 2016  
"2016 Guadalajara Gobierno Abierto"

L.C.P. Alejandro Galvez Becerra  
Director de Auditoría



c.c.p. Expediente  
AGB/ejs

1968  
09 AGO 2016  
14:00hs de/A  
**RECIBIDO**

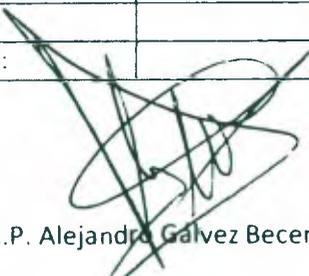
Dirección de Padrón y Licencias  
Comisión General de Desarrollo  
Social y Combate a la Desigualdad

En relación con la auditoría realizada a la Dirección de Padrón y Licencias, iniciada el día 27 del mes de octubre del año 2015 y bajo el oficio de comisión DA/038/2015, se desprende la siguiente **Cédula de Observaciones**:

#	Observaciones	Normatividad	Recomendaciones	Solventación																																																
1	<p><b><u>FALTANTES DE BIENES PATRIMONIAL:</u></b></p> <p>En lo que respecta a la revisión de los inventarios proporcionados en la entrega –recepción, se detectaron los siguientes faltantes:</p> <table border="1" data-bbox="174 659 719 930"> <thead> <tr> <th>No. Patrimonial</th> <th>Descripción</th> <th>Cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>206440</td> <td>C.P.U.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>176258</td> <td>Pila de Lap top</td> <td></td> </tr> <tr> <td>155587</td> <td>Regulador</td> <td></td> </tr> <tr> <td>130869</td> <td>Monitor</td> <td>831</td> </tr> <tr> <td>154126</td> <td>Teclado</td> <td>831</td> </tr> <tr> <td>159204</td> <td>Teléfono</td> <td>831</td> </tr> <tr> <td>206543</td> <td>Monitor</td> <td>831</td> </tr> </tbody> </table> <p>De los radios que pertenecen a la cuenta número 407, de radios o se encontró ninguno de ellos, sin embargo ,es presumible la ubicación de los mismos en la Dirección de Estacionamientos.</p>	No. Patrimonial	Descripción	Cuenta	206440	C.P.U.		176258	Pila de Lap top		155587	Regulador		130869	Monitor	831	154126	Teclado	831	159204	Teléfono	831	206543	Monitor	831	<p><b>REGLAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE GUADALAJARA</b></p> <p><b>Artículo 37 bis.</b></p> <p><b>1.-La Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales debe mantener actualizado el inventario general de bienes muebles con base en la información que cada administrativo le proporcione de su inventario interno.</b></p> <p><b>2. Los inventarios generales de bienes muebles serán emitidos a manera de borrador por la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales y deben ser revisados por las dependencias para realizar las actualizaciones necesarias. Dichas revisiones de inventario se realizarán por lo menos una vez al año, debiendo ser firmados antes del primero de octubre de cada año por el titular de cada dependencia, el administrativo de cada Secretaría y el Jefe del Departamento de Bienes</b></p>	<p><b><u>CORRECTIVA:</u></b></p> <p>Los inventarios deberán ser revisados para hacer las aclaraciones pertinentes y si es necesario solicitar las bajas de los bienes muebles, así como responsabilizar a los resguardantes internos de los bienes patrimoniales respectivos.</p> <p>Se deberá entregar a ésta Contraloría Ciudadana la documentación suficiente generada para la solventación de la misma.</p>	<p>En oficio número RH./069/2016, de fecha 01 de agosto del presente año, se anexan los resguardos individuales del ejercicio 2015, como los actualizados de 2016, quedando como sigue:</p> <table border="1" data-bbox="1478 592 2051 1477"> <thead> <tr> <th>No. PAT.</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RESGUARDANTE Y STATUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>206440</td> <td>C.P.U.</td> <td>Diego Orlando Carranza Hernández, resguardo de fecha 12 de julio de 2016.</td> </tr> <tr> <td>176258</td> <td>Pila de Lap top</td> <td>Se realizó el trámite de reposición de la pila, el cual fue aceptado, sólo se están en espera de que se efectúe la compra.</td> </tr> <tr> <td>155587</td> <td>Regulador</td> <td>José de Jesús Sandoval Martínez, resguardo de fecha 23 de junio de 2016.</td> </tr> <tr> <td>130869</td> <td>Monitor</td> <td>Trámite de baja sistema ADMIN.</td> </tr> <tr> <td>154126</td> <td>Teclado</td> <td>Trámite de baja sistema ADMIN.</td> </tr> <tr> <td>159204</td> <td>Teléfono</td> <td>Rafael Magaña Jiménez, del 21 de junio de 2016.</td> </tr> <tr> <td>206543</td> <td>Monitor</td> <td>Enrique Berumen Puentes, del 5 de julio de 2016.</td> </tr> </tbody> </table>	No. PAT.	DESCRIPCIÓN	RESGUARDANTE Y STATUS	206440	C.P.U.	Diego Orlando Carranza Hernández, resguardo de fecha 12 de julio de 2016.	176258	Pila de Lap top	Se realizó el trámite de reposición de la pila, el cual fue aceptado, sólo se están en espera de que se efectúe la compra.	155587	Regulador	José de Jesús Sandoval Martínez, resguardo de fecha 23 de junio de 2016.	130869	Monitor	Trámite de baja sistema ADMIN.	154126	Teclado	Trámite de baja sistema ADMIN.	159204	Teléfono	Rafael Magaña Jiménez, del 21 de junio de 2016.	206543	Monitor	Enrique Berumen Puentes, del 5 de julio de 2016.
No. Patrimonial	Descripción	Cuenta																																																		
206440	C.P.U.																																																			
176258	Pila de Lap top																																																			
155587	Regulador																																																			
130869	Monitor	831																																																		
154126	Teclado	831																																																		
159204	Teléfono	831																																																		
206543	Monitor	831																																																		
No. PAT.	DESCRIPCIÓN	RESGUARDANTE Y STATUS																																																		
206440	C.P.U.	Diego Orlando Carranza Hernández, resguardo de fecha 12 de julio de 2016.																																																		
176258	Pila de Lap top	Se realizó el trámite de reposición de la pila, el cual fue aceptado, sólo se están en espera de que se efectúe la compra.																																																		
155587	Regulador	José de Jesús Sandoval Martínez, resguardo de fecha 23 de junio de 2016.																																																		
130869	Monitor	Trámite de baja sistema ADMIN.																																																		
154126	Teclado	Trámite de baja sistema ADMIN.																																																		
159204	Teléfono	Rafael Magaña Jiménez, del 21 de junio de 2016.																																																		
206543	Monitor	Enrique Berumen Puentes, del 5 de julio de 2016.																																																		

		<p><u>Muebles y Otros.</u></p> <p>3. Una vez que la dependencia realice las actualizaciones con base en los borradores emitidos por la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, tendrá tres días hábiles para realizar la firma de éstos.</p>		<p>Respecto a los radios observados fueron localizados en la Dirección de movilidad y Transporte,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) se anexa con resguardo individual correspondiente de fecha 8 de Febrero del presente, los mismos son firmados por la C. Rosa María Elguezabal Rodríguez, quien pertenece a la Dirección de Movilidad y Transporte y se menciona que se ubican físicamente en el almacén de dicha área.</li> <li>b) Se proporciona copia del Recibo de Resguardo Provisional con fecha 12 de Julio del presente año, recibidos el C. Nestor Luciano Catedral Juárez.</li> <li>c) Se realiza el trámite de baja de los mismos radios.</li> </ul> <p><b>SOLVENTADA.</b></p> <p>Se deberá informar a éste Órgano de Control Interno sobre el seguimiento del trámite de baja de los radios en tanto no se descarguen del inventario patrimonial.</p>
Importe:		Solventada:		
Período:		Respuesta insuficiente:		

  
 L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar  
 Auditor

  
 L.C.P. Alejandro Galvez Becerra  
 Director de Auditoría